

Una experiencia de articulación universitaria

DIANA PIAZZA
RITA PARISSI

Departamento de Artes del Movimiento, Instituto Universitario Nacional de Arte, Argentina

1. Introducción

El presente trabajo intenta articular las tres dimensiones del proceso de gobierno; la política, la planificación y la gestión para fundamentar la propuesta de vertebrar proyectos de articulación universitaria a la luz de la experiencia producida por el devenir de los proyectos de los que formó parte el Instituto Universitario Nacional del Arte. Los mismos están enmarcados dentro de las convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondientes a los años 2004-2005 y 2006-2007, por lo cual pueden considerarse como ejemplos de generación de políticas públicas.

El término "políticas públicas", enfoque particular del campo de la política, surge en el campo teórico anglosajón durante la década de los cincuenta. El mismo es una traducción de términos de lengua inglesa de distinto nivel de caracterización. El término *polity* hace referencia al Estado como forma jurídica. El de *politics* hace referencia a la política como lucha sectorial por el poder. Y, por último, el término *policy* hace referencia al campo de las opciones de política, de estrategias de acción y por ende, al proceso de toma de decisiones. En este nivel se habla de políticas públicas, que son siempre sectoriales y que se definen como tales debido a que son publicitadas, expresan preferencias ciudadanas y persiguen el bien común. También porque hacia su interior son siempre objeto de interacción y negociación. El discurso referente al campo de la política pública entrecruza dimensiones de distinto orden; explicativas y prescriptivas ya que el enfoque científico proporciona una explicación causal o probabilística y el enfoque ideológico político asume las opciones valorativas de la gestión de gobierno.

Antes de avanzar en el desarrollo de los proyectos, se esbozará conceptualmente el marco teórico que fundamenta la elección de la implementación de acciones destinadas a la articulación.

2. Articulación universitaria como política de estado

Acometer la empresa de realizar experiencias de articulación en el Sistema de Educación Superior argentino significa, por un lado, superar la histórica falta de comunicación originaria de los dos subsistemas que lo conforman; el de la Educación Universitaria y el de Educación Terciaria No Universitaria. Asimismo, por otro lado, el de emprender la tarea de interrelacionar el conglomerado desarticulado de instituciones, carreras y títulos en los que se atomizan, con su particular estilo solipsista.

Ya durante la década de los ochenta, en el Congreso Pedagógico, se diagnosticó el alto grado de desarticulación e ineficiencia en que se encontraba el sistema educativo argentino. Tanto en la Ley Federal

Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação

ISSN: 1681-5653

n.º 59/1 – 15/05/12

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI-CAEU)

Organização dos Estados Ibero-americanos para a Educação, a Ciência e a Cultura (OEI-CAEU)



de Educación, como en la Ley de Educación Superior el tema se instala fuertemente. Se cita, como ejemplo, el artículo 7 de la LES que enuncia *la articulación entre las instituciones que conforman el sistema de Educación Superior que tienen por fin facilitar el cambio de modalidad, orientación, carrera o la continuación de los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, así como la reconversión de estudios concluidos*. y se establece mediante convenios entre ellas, o entre la universidad y la jurisdicción según corresponda.

Este tema de agenda de política pública materializa su importancia en la generación de un Área de Articulación de la Educación Superior y del programa específico perteneciente a la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2002.

3. Acerca del Programa

La política del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en materia de articulación se propone el mejoramiento de la calidad de la oferta universitaria del país a través del Programa de Apoyo a la Articulación de la Educación Superior en las Universidades Nacionales (Secretaría de Políticas Universitarias – SPU–, área de Articulación, 2002). El objetivo del mismo es propiciar, en el seno de las Universidades Nacionales, la conformación de ámbitos de reflexión de modelos de articulación a partir de reformulaciones curriculares basadas en ciclos.

La dimensión política referida a la articulación se evidencia en la necesidad de llegar a acuerdos concretos, lo cual implica una tarea conjunta, gradual y constante de generación de consensos. Para ello, la SPU propugnará la generación de espacios de reflexión intra e inter institucional, y creará programas de asistencia financiera y técnica a proyectos interinstitucionales privilegiando aquellos orientados a la articulación en base a ciclos de familias de carreras.

4. Antecedentes internacionales y en la región

El tema de la integración y convergencia ha sido, en los últimos años, un tópic recurrente en la agenda de organismos educativos nacionales e internacionales, generándose así un conjunto de planteamientos oficiales que conciben diversos escenarios globales, regionales y subregionales de vinculación de la educación superior.

Para consolidar el consenso político acerca de uno de los temas de agenda de educación superior de la década de los noventa, como es la articulación, la SPU trabajó, en principio, relevando el estado de situación en el plano internacional y local.

La referencia es el proceso europeo formulado en Bolonia en 1999, tendiente a la creación de un espacio común europeo de educación superior, que marca tendencia en cuanto al acortamiento de carreras de grado en base a un diseño curricular organizado en ciclos. La integración europea es un proceso complejo que a través de un sistema de créditos posibilita la libre circulación por el sistema y favorece la internacionalización de los estudios.

Otra referencia es el modelo de *Colleges*, Escuelas Profesionales y Maestría y Doctorado, propio de la educación superior norteamericana, que distingue un modelo estructurado por niveles: formación general básica, formación académica o profesional de grado y posgrado. Hubo una experiencia de consorcios en Washington en la década de los ochenta, donde las universidades locales concertaron acuerdos que permitían la libre circulación de estudiantes entre instituciones con reconocimiento de estudios.

El proceso de la Unión Europea es un disparador para la creación de un lenguaje común con países hermanos latinoamericanos. Este sería un ejemplo de estrategia política que posibilitaría a los países de la región estar mejor preparados para enfrentar al mundo globalizado y a la sociedad del conocimiento y la información. Esto último supone pensarse en términos de cooperación pero también de competencia.

Todos los ejemplos enunciados precedentemente podrían considerarse iniciativas de países o instituciones tendientes a la internacionalización de la educación. En este trabajo se adhiere a la definición de internacionalización como la de *las políticas específicas, los programas específicos, las iniciativas específicas que se emprenden, que un país emprende, o una institución de educación superior o incluso un departamento académico que trate de manejar o de entender las realidades globales.*¹

Si bien los ejemplos analizados en este documento se refieren a procesos de articulación entre universidades argentinas, desde nuestra perspectiva se evalúan estos proyectos como la primera instancia de un proceso mayor destinado a convocar a instituciones extranjeras.

En América Latina hay indicios de acciones de integración y transferencia, sobre todo a nivel subregional ya que hay acuerdos que emanan de Reuniones Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, y de Reuniones de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe, en las cuales se fortalece la idea de construir un espacio común de Educación Superior en América Latina y el Caribe que permitiera superar la disgregación actual de la educación superior latinoamericana.

5. Diagnóstico de la SPU

En Argentina se han hecho grandes esfuerzos para revisar, no sólo los modelos institucionales existentes, sino para contrastar sus procesos de formación y de articulación con el mercado y la sociedad. El diagnóstico elaborado por la SPU describe el mapa de la Educación Superior atendiendo a los múltiples factores que han determinado su funcionamiento: las necesidades de la sociedad, las demandas de los estudiantes y los requerimientos empresariales.

La esclerosis de los currículos, suele generar una distorsión entre la formación recibida y la requerida por un contexto de rápidos cambios socioeconómicos, en el marco de una producción acelerada de conocimientos científicos y tecnológicos dentro un contexto de regionalización y globalización económica, política y cultural. Todos estos hechos enfrentan y exigen a la educación superior rápidas respuestas que implican también procesos de reforma acordes con los cambios que se vienen manifestando.

En el plano local se relevaron las siguientes características:

¹ Exposición de Philip G. Altbach y comentarios de Robert Arnove ante la CONEDUS –Comisión Nacional de Mejoramiento de la Educación Superior–. Buenos Aires; 2001.

- carreras muy largas, con planes de estudio rígidos y poco articulados entre si
- dificultad para: cambiar de modalidad, orientación o carrera, continuar los estudios en otros establecimientos, universitarios o no, reconvertir los estudios concluidos universitarios o terciarios
- ingresos masivos, altos niveles de deserción
- sistema complejo, heterogéneo y desarticulado
- desconocimiento y desconfianza entre instituciones, y entre facultades y carreras de una misma institución
- titulaciones terminales que exigen a los aspirantes a decidir al comienzo de su carrera sobre su lejano futuro profesional
- poca eficiencia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros

6. Proyectos analizados

Si bien se presentaron dos proyectos separados cronológicamente, la coherencia epistémica de los mismos hizo que resolvamos agruparlos conjuntamente durante el desarrollo de este trabajo. Ambos proyectos se denominan "Ciclo común inicial para la formación superior en artes" y "Ciclo común para la formación universitaria en artes (CCA)" correspondientes al Proyecto de apoyo a la articulación de la Educación Superior III (2004-2005) y al Proyecto de apoyo a la articulación de la Educación Superior IV (2006-2007) respectivamente.

7. Instituciones

Instituciones participantes:

- Instituto Universitario Nacional del Arte
- Universidad Nacional de Cuyo
- Universidad Nacional de La Plata
- Universidad Nacional de Misiones
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Instituciones que se incorporan y que están fuera del presupuesto:

- Universidad Nacional de Córdoba
- Universidad Nacional de Tucumán
- Universidad Nacional de San Juan

8. Ciclo General de conocimientos básicos

La demanda explicitada en el apartado Acerca del Programa, que enuncia los lineamientos políticos que fundamentan, desde el organismo estatal, la importancia de la articulación interinstitucional, estructura, en referencia a la dimensión pedagógico-curricular, un ciclo general de conocimientos básicos.

Cada universidad define estratégicamente, sobre concepciones plurales, los contenidos de este ciclo general de conocimientos básicos inherentes a los proyectos de articulación. Esta dimensión implica una negociación entre los actores políticos involucrados, que definen la mejor opción posible, constituyéndose así en "mayorías estabilizadoras".

Estos acuerdos, referidos a la generación de ciclos de familias de carreras, replican, al interior de las universidades, la sugerencia de la Comisión Nacional de Mejoramiento de la Educación Superior. La misma, establece, entre sus recomendaciones, el diseño de un ciclo básico general *...transversal a todas las carreras de grado y también al sector de institutos superiores y colegios (...) que contenga formación básica y general, con algún componente orientado, susceptible de impartirse en las universidades pero también en instituciones terciarias debidamente acreditadas, y que se traduzca en una titulación respaldada, con validez nacional apta para proseguir el segmento especializado de las carreras profesionales y licenciaturas reservadas a las universidades.*

Asimismo CONEAU, tal como surge de los Informes Finales de las Evaluaciones Externas de las Universidades Nacionales, recomienda reconsiderar la *insuficiente articulación de los componentes básicos y especializados de cada ámbito disciplinar con los componentes más relevantes de la formación general. Al no existir una clara diferenciación entre ciclos se confunde, en el transcurso curricular, los aspectos relativos a la formación general, la formación básica y la especialización académica y profesional.* Recomienda *extender y profundizar las iniciativas de articulación transversal de los componentes básicos comunes a muchas carreras puesto que, además de fomentar el aprovechamiento de recursos humanos y materiales, favorece la coherencia interna del curriculum así como la colaboración interdisciplinar y facilita la transferencia y permeabilidad curricular.*

De este modo se conformaría un primer tramo general de conocimientos básicos con unidad propia, común a familias de carreras universitarias, que permita continuar estudios en ciclos especializados de grado en la misma o en otra institución. Éstas deberían suscribir acuerdos de articulación respecto de planes de estudio, metodologías de enseñanza y desempeño docente.

La dimensión política, estrechamente vinculada a la gobernabilidad de los sistemas educativos, en este caso particular del sistema de educación superior, se evidencia en la capacidad del mismo para atender las demandas y necesidades tanto de sus propios usuarios como de la sociedad en su conjunto y, en segunda instancia, en su aptitud para resolver los conflictos internos que se producen en su seno.

Ligado a esta percepción se vincula la legitimidad de las instituciones en función de su capacidad para infundir confianza. Dicha confianza genera adhesión y crea el marco para el establecimiento de posibles consensos, en este caso particular, referidos a aspectos curriculares.

9. Planificación de los Proyectos estudiados

En el caso de los Proyectos de Ciclo Común Inicial para la Formación Superior en Artes y Ciclo Común para la Formación Universitaria en Artes, se contaba con instancias previas de comunicaciones institucionales vía rectorado, entre las instituciones que contaban con carreras de formación superior en artes en distintas modalidades de lenguajes artísticos y de diseño. Estas concertaciones habían culminado en una reunión plenaria en 2004 en Buenos Aires, con la conformación de la Asociación Nacional de Facultades de Arte y Diseño (ANFAD).

También se esperaba avanzar en el diálogo con las jurisdicciones que nuclean instituciones de educación superior no universitaria para concertar mecanismos que compatibilizaran criterios generales de articulación interinstitucionales en las carreras de formación técnico- artística o docente-artística.

En el primer proyecto de articulación diseñado desde el IUNA, se incluye a las Universidades Nacionales de La Plata, del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de Cuyo y de Misiones. Se apuntaba a lograr la concertación de un ciclo común para la formación universitaria en artes y de ciclos comunes para la formación universitaria en diferentes disciplinas y lenguajes artísticos. Entre el ciclo común y cada ciclo común por disciplina y lenguaje se conformaría un ciclo común inicial para carreras superiores universitarias de artes.

Las motivaciones de la participación en conjunto incluirían: la generación de un espacio de intercambio disciplinar entre especialistas intra e interuniversidades que propiciaría la constitución de un campo socio-educativo relevante para la innovación y la investigación en el área. Asimismo, haría visible las necesidades de mejora, respetando el trabajo del otro, sin perder identidad y sin centrarse en las cuestiones que faltan. Este momento diagnóstico identifica actores, visiones y culturas institucionales; plantea objetivos, metas y valoraciones de los problemas.

En el momento de explicación situacional no se perdió de vista que la educación artística tiene una complejidad que deviene tanto de los modos de transmisión casi artesanales del saber artístico, como de las perspectivas histórica, sociológica, formal, iconológica que lo abordan como objeto de estudio.

Apreciando esta situación inicial se consideró esta convocatoria como una posibilidad concreta de avanzar en el proceso de articulación de estudios superiores en arte. En este momento propositivo se plantea la situación pragmática a conquistar, la situación deseada que se propone alcanzar. Se contempla el análisis de espacios curriculares, contenidos mínimos, perfiles y competencias comunes para una familia de carreras de artes y para sub-familias de carreras por disciplinas y lenguajes artísticos. Asimismo, se previó invitar a los referentes de la formación superior artística o docente-artística no universitaria a involucrarse en el proyecto.

Se tuvieron en cuenta los siguientes objetivos como escenario deseado:

Objetivo general:

- Acordar, diseñar y poner a consideración de los organismos de gobierno universitario de las casas de estudios comprometidas en el Proyecto y de la ANFAD un ciclo común de formación para la familia de carreras de arte y un grupo de ciclos comunes de formación para diferentes

sub-familias de carreras por disciplinas y lenguajes artísticos que, en conjunto, conformarían un ciclo común inicial para las carreras superiores universitarias de artes.

Objetivos específicos:

- Acordar y definir criterios de comparación de espacios curriculares y/o de trayectos formativos de grado parciales o incompletos sobre la base de contenidos mínimos estudiados y/o competencias adquiridas y/o perfiles alcanzados por los alumnos.
- Acordar y producir documentos curriculares y/o procedimentales que faciliten la circulación de alumnos dentro de la familia de carreras de arte.
- Acordar y producir documentos curriculares y/o procedimentales que faciliten la circulación de alumnos dentro de sub-familias de carreras de arte.
- Acordar y establecer mecanismos de revisión y actualización continua de los documentos curriculares y/o procedimentales mencionados en b) y c).

El Proyecto parte de la definición provisoria de una familia de carreras de arte y de varias sub-familias de carreras de diferentes disciplinas y lenguajes artísticos.

El momento operacional del proyecto estableció encuentros de carácter general (para avanzar en la conformación de la familia de carreras) y de carácter particular y simultáneo (para avanzar en la conformación de las sub-familias); los encuentros contaron con la presencia de especialistas externos del área pedagógico-institucional, con la coordinación y la participación de académicos del equipo técnico del Proyecto y otros de las diferentes casas de altos estudios que conforman la Asociación Nacional de Facultades de Arte y Diseño.

Para seleccionar a los integrantes del proyecto se consideró necesario que los consultores internos fueran docentes de las carreras y con antecedentes en reuniones de discusiones curriculares, para posibilitar contar con un lenguaje epistemológico común y legitimar académicamente a sus miembros como así también los antecedentes en gestión. Si bien durante la primera convocatoria hubo que sortear la natural desconfianza entre instituciones, la deliberación entre pares aseguró, durante la segunda convocatoria, el logro de consensos y garantizó un tratamiento disciplinar profundo y actualizado.

Las universidades involucradas en el proyecto no contaban con antecedentes en este tipo de actividades, ni siquiera para el reconocimiento automático de trayectos curriculares o materias afines. Desde esta perspectiva, el proyecto implicaba un cambio integrador y democratizador introduciendo elementos valiosos para un funcionamiento más articulado del conjunto. La expectativa por el desafío hacía prever un impacto positivo, sobre todo en la posibilidad de cumplir algunas de las perspectivas que proponía el programa:

- Escuchar y escucharse
- Ampliar el Consorcio incluyendo más universidades nacionales y jurisdicciones educativas no universitarias en forma paulatina
- Profundizar mecanismos de articulación pedagógica y curricular al interior de las universidades del Consorcio

- Pensar modelos y estrategias para el desarrollo de propuestas de articulación entre diferentes carreras
- Acordar criterios y modelos para la elaboración de perfiles de graduados en artes y en docencia artística
- Revisión de las titulaciones
- Pertinencia y factibilidad de los títulos de pre-grado
- Alcance de los Títulos

Y fundamentalmente

- Poner en discusión los saberes que conforman el núcleo estratégico de la educación artística universitaria

Los avances más significativos fueron:

- Búsqueda y sistematización de datos curriculares para la elaboración de un Informe técnico del panorama curricular de la formación superior universitaria en artes.
- Evaluaciones curriculares en cada Universidad del Consorcio
- Panorama curricular de la formación superior universitaria en artes en el Consorcio
- Acuerdo acerca del modelo teórico para el análisis comparativo curricular de la formación superior en artes y análisis comparativo de las propuestas académicas de las universidades del Consorcio de acuerdo con el modelo teórico producido en Oberá:

El proyecto hizo avanzar a las distintas unidades académicas en el relevamiento, reordenamiento y análisis de datos institucionales-académicos que cristalizó en informes técnicos, que sirvieron como un primer panorama curricular de la formación superior en artes. Esta producción dio lugar a las Primeras Jornadas de articulación artística- universitarias. Se determinó que era necesario buscar una puesta en común de los datos producidos a partir de las siguientes dimensiones:

- Presentación Institucional
 - ✓ Marco Institucional – contexto en donde se inserta la unidad académica-
 - ✓ Oferta académica – Nivel de la carrera, Título que se expedirá –
 - ✓ Fundamentación - Objetivos de cada una de las carreras –
 - ✓ Perfil del título - de cada una de las carreras -
 - ✓ Alcance del título - de cada una de las carreras -
 - ✓ Organización del plan de estudios - delimitación de ciclos y áreas -
 - ✓ Requisito de ingreso a la carrera - de cada una de las carreras-
 - ✓ Plan de estudio - de cada una de las carreras –
- Plan de estudio
 - ✓ N° del Expediente de elevación
 - ✓ Fecha de elevación
 - ✓ Aprobación Consejo Académico Departamental
 - ✓ Resolución Decano
 - ✓ Aprobación Consejo Superior
 - ✓ Resolución Rectoral

- ✓ Validación Nacional
- ✓ Evaluación CONEAU

Paralelamente se realizó, en Oberá (Misiones), una reunión de los responsables del proyecto por universidad para producir un instrumento que sirviera de matriz de análisis curricular, que se plasmó en el modelo conceptual preliminar de identificación de tres dimensiones para la comparación de la formación artística superior en las unidades académicas del Consorcio.

Dichas dimensiones son:

- La dimensión "Tiempo" que comprende, por un lado, las decisiones curriculares relativas a cargas horarias y a su efectivo cumplimiento; y, por otro lado, remite al contexto histórico-político-ideológico correspondiente a tales decisiones curriculares.
- b) La dimensión "Plan de Estudios" que comprende a los objetivos académicos explicitados en las decisiones curriculares, los modos y las prioridades de distribución del tiempo de contacto entre cátedras y alumnos de dichas decisiones curriculares, y las formas y procedimientos de evaluación de aprendizajes previstos en las mismas.
- c) La dimensión "Graduados" que incluye su perfil -en cuanto definición curricular-, los procedimientos institucionalizados para tal acceso al grado universitario, el tiempo real requerido para alcanzarlo, y, si corresponde, la existencia y las características de perfiles correspondientes a titulaciones intermedias o de pre-grado.

En las Segundas Jornadas de articulación artística – universitarias que se realizaron en Mendoza, se realizó el análisis comparativo de las propuestas académicas de las universidades del Consorcio de acuerdo con el modelo teórico producido en Oberá.

Los equipos técnicos de las universidades sostuvieron diversas reuniones para compartir análisis de tipo descriptivo de planes de estudio y de modelos curriculares en vigencia en cada una de las unidades del consorcio. Estuvo siempre presente el reconocimiento de las distintas culturas organizacionales, sus identidades y diversidades.

En 2006, la SPU promueve una segunda convocatoria para el desarrollo e implementación de las propuestas formuladas en la primera etapa. Aquí se incorporan tres universidades más: Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Nacional de San Juan.

1). El proyecto pasa a llamarse Ciclo Común para la Formación Superior en Artes. Aquí se incorporan cuatro unidades académicas y las actividades proyectadas se fundamentan en la necesidad de consolidar equipos institucionales e interinstitucionales que avancen sobre procesos de análisis y la construcción de currículos compatibles y pertinentes a la realidad regional.

Objetivos del Proyecto

- Formalizar por medio de documentos interinstitucionales y las normas y reglamentaciones institucionales que en cada caso correspondan los mecanismos de articulación pedagógica y curricular del CCA, incluyendo las previsiones en torno a los espacios curriculares obligatorios, optativos, electivos y opcionales para las carreras universitarias en artes.

- Revisar las titulaciones intermedias relacionadas con el CCA a los efectos de acordar el perfil de sus egresados.
- Habilitar el funcionamiento público de la Red CCA en todas las universidades del consorcio incluyendo su componente para cátedras (intercambio y evaluación de experiencias pedagógico-didácticas) y para estudiantes (servicios académicos y de apoyo).

Hubo algunas circunstancias que retrasaron el cronograma pautado, como las actividades institucionales de cada universidad que marcaron los plazos de consulta, concertación y decisión. Las acciones intra-institucionales se rigieron conforme a las características de cada universidad del Consorcio.

Otra circunstancia que marcó un retraso fue la incorporación de tres universidades al consorcio, las que rápidamente debieron sumarse al trabajo ya realizado.

Una tercera dificultad fue que se pudo disponer de los fondos asignados sobre el final del año 2006. En el mismo sentido, la imposibilidad de contar con presupuesto para la ampliación de dedicaciones de los miembros del consorcio y el considerar una distribución presupuestaria equitativa entre las universidades del consorcio y el IUNA, porque mientras cada universidad tiene una facultad de arte, el IUNA tiene nueve unidades académicas, resultó ineficaz e injusta.

Se agregan a las dificultades del avance del proyecto, conflictos políticos surgidos al interior de algunas de las universidades del Consorcio y gremiales docentes en el sistema universitario nacional.

Como contrapartida, se pueden marcar, como fortalezas, la decidida acción del director del proyecto y de los coordinadores de cada universidad en el sentido de facilitar el avance de los trayectos propuestos por los proyectos, y las características de escucha y flexibilidad del Programa de la SPU, cuya misión es asistir en forma permanente a los actores del sistema, coadyuvando así al logro de los objetivos propuestos.

Durante esta segunda instancia, y a pesar de la lentitud de los avances, producto de las diferencias burocrático-administrativas, de gobierno y académico-profesionales entre las universidades del Consorcio, se puede considerar que la articulación logró avances interesantes en cuanto a definición y alcances de competencias en carreras de diseño y artes visuales; áreas formativas en carreras de artes dramáticas y danza.

Entre las Universidades de Cuyo, Misiones y Tucumán surgieron coincidencias de contenidos en el Primer Año de las Carreras de Diseño. A fin de que los estudiantes puedan realizar un cambio de orientación de la carrera elegida se acordó una agrupación de contenidos denominada Núcleo de Competencias.

II) Entre las Universidades del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tucumán se aprobaron acuerdos sobre reconocimiento de trayectos formativos comunes. A partir del diagnóstico de áreas curriculares (carga horaria, competencias básicas y contenidos) de los planes de estudio, se consignaron trayectos de reconocimiento equivalente. Estos se organizaron en cuatro áreas: ingreso, artístico-instrumental, teórica y pedagógica. Los trayectos formativos explicitados podrían aplicarse como tramos equivalentes o como espacios curriculares uno a uno. También se acuerda profundizar la concertación para realizar los ajustes pertinentes a su mejor aplicación y las revisiones epistemológicas necesarias para la actualización del campo artístico en el ámbito académico.

Los acuerdos consensuados podrían generar:

- Circulación de docentes entre las distintas casas de estudios a fin de aprovechar formaciones específicas
- Bases de datos unificadas sobre especialidades de docencia, investigación y extensión en arte
- Circulación de directores de tesis, atendiendo a aprovechar las líneas de investigación desarrolladas.

III) Entre la Universidad Nacional de Tucumán y El Instituto Universitario Nacional del Arte, en el área Danza, Artes del Movimiento y Folklore, las problemáticas que fueron debatidas son las siguientes:

- Ingreso
- Políticas de retención del alumnado
- Perfiles de egresados
- Presupuesto docente y nombramiento de cargos
- Infraestructura edilicia
- Análisis comparativo de algunas asignaturas
- Reformas curriculares
- Políticas relativas a la difusión y actividades de extensión

10. Conclusiones

La ejecución del proyecto permitió la generación de un ámbito de trabajo y discusión que posibilitó compatibilizar miradas e intereses de las distintas universidades convocadas, compartiendo y acordando criterios académicos de evaluación de sus planes de estudio. Las etapas alcanzadas son el resultado de descubrir y explorar las posibles alternativas de integración-articulación.

Simultáneamente impulsó, en el seno del Instituto Universitario Nacional del Arte, acciones tendientes a la modificación de sus diseños curriculares en por lo menos cinco unidades académicas, instalando la discusión sobre la conveniencia de acordar ciclos generales básicos entre carreras de un mismo departamento y entre carreras de varios departamentos y adelantar acciones futuras con las otras universidades del consorcio en una clara retroalimentación positiva.

Si bien la implementación de una política pública de articulación define una opción valorativa de la gestión de gobierno que, en este caso, recoge la demanda tanto del contexto interno (la propia sociedad civil) y del contexto internacional, no es menor el advertir una cierta consonancia entre esta opción política de valor y la manera de viabilizar la misma. La planificación y la gestión de estos proyectos se movió fluidamente entre la tensión que implican los procesos de descentralización y recentralización. La estrategia del poder central, encarnado por la SPU, procedió a entregar competencias pedagógico-administrativas y de gestión a las universidades particulares que debieron realizar una coordinación por ajuste mutuo que garantizó atender la diversidad de situaciones institucionales y no ritualizar los procedimientos de

planificación. Según lo expuesto por los participantes del proyecto, por primera vez hay un reconocimiento real del trabajo del otro y las desconfianzas básicas sobre las distintas formaciones o sobre la posibilidad de una formación de calidad del otro han ido desapareciendo gracias al trabajo en común.

El nivel central siguió sosteniendo la capacidad y posibilidad de financiamiento de los proyectos y la potestad futura de evaluar las modificaciones curriculares efectuadas.

Bibliografía

- ALONSO BRÁ, Mariana (2004) *La Administración de la Educación. El encuentro del saber administrativo con el saber educativo*. Ponencia presentada en X Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas. FCE.UBA.
- ALTBACH, Philip y ARNOVE, Robert ante la CONEDUS (Comisión Nacional de Mejoramiento de la Educación Superior). (2001) *Desafíos y propuestas para la Educación Superior en el siglo XXI. Los procesos de internacionalización*. Buenos Aires
- CASASSUS, Juan (1990) "Descentralización y desconcentración de los sistemas educativos. Fundamentos y dimensiones críticas" en *Boletín del Proyecto Principal de Educación OREALC- UNESCO*, N° 22, Chile, Santiago.
- DIDOU AUPETIT, Sylvie (2005) *Internacionalización y proveedores externos de educación superior en los países de América latina y en el Caribe: principales problemáticas*. México, DF: Departamento de Investigaciones Educativas, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (DIE/CINVESTAV).
- FERNÁNDEZ LAMARRA, Norberto (2004) "Hacia una nueva agenda para la Educación Superior. Internacionalización, evaluación de la calidad y educación virtual" en: *Alternativas, año IX, N° 37*, Universidad Nacional de San Luis.
- PUELLES BENITEZ, Manuel de y URZÚA, Raúl (1996) "Educación, gobernabilidad democrática y gobernabilidad de los sistemas educativos" en *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 12. OEI.
- PUGLIESE, Juan Carlos (ed.) (2003) *Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional*. Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- PUGLIESE, Juan Carlos (ed.) (2004) "Articulación Universitaria. Acciones del Programa: experiencias de articulación en familias de carreras". Buenos Aires: Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- SUBIRATS, Joan (1998). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid: INAP.